

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° | 13 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 011-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de enero de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES, solicita autorización y conformación del comité organizador del Curso Teórico Práctico: "Microorganismos eficaces para recuperación de Suelos Degradados" y; la Hoja de Trámite N° 0053, de fecha 09 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio N° 011-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de enero del 2019, manifiesta que en el marco de la ejecución del proyecto SNIP N° 352650 "Construcción del Centro de investigación en Forestaría y Agrosilvopastura del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), se tiene programado la realización del Curso Teórico Práctico "Microorganismos eficaces para recuperación de Suelos Degradados", a llevarse a cabo los días 21 y 22 de enero de 2019, en las instalaciones del Auditorio de la Sede Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, recomendando los miembros del comité organizador;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;





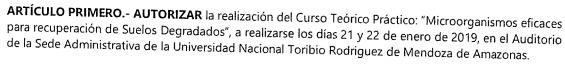
Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 013 -2019-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE

Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINACIÓN GENERAL

- Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
- M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA

- Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza
- Ing. Rolando Salas López

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- Bach, Norma Marilí Castillo Suárez
- Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- Tec. Jhan Marcos Tuesta Lucero

COORDINACIÓN DE PROTOCOLO Y RECEPCIÓN INSTITUCIONAL

- Srta. Rosa Orbelita Medina Damacén





Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 013 -2019-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TOTONO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONOS

Miguel Angel Barrena Gurbillón Dr.

TORIBIO RODRIDUEZ DE MENDOZA DE AMAZO

ING FERNANDO ISTAC ESPINORA CAN SECRETARIO GENERALIA

PCHV/R. FIEC/SG VPV/Abo